



## C I R C U L A R CSJCUC24-182

Fecha: 2 de agosto de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Reporte de depósitos judiciales para prescripción de 2024 con el fin de tenerlo en cuenta para el 2° proceso de prescripción”*

Estimados servidores judiciales,

En cumplimiento del art. 55 del Acuerdo PCSJA21-11731, y con base en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ, se adjunta la Circular PCSJC24-21 “Reporte Depósitos Judiciales para Prescripción año 2024”. Dentro de dicha circular, se incluye un enlace a un archivo Excel “Análisis 1er prescripción” que contiene el detalle de los despachos del país asociados con depósitos judiciales con anotaciones “mayor a 20 años” y “mayor a 14 años”.

Este Consejo Seccional filtró la información del archivo señalado, de forma que se muestren los depósitos judiciales asociados al Distrito Judicial de Cundinamarca-Amazonas, identificando así los despachos del Distrito asociados a dichos depósitos, destinatarios de la presente circular. En total, ochenta y siete (87) juzgados del Distrito se encuentran asociados a depósitos judiciales por \$270'337,150.15 con anotación “mayor a 20 años” y por \$3.619'154,758.07 con anotación “mayor a 14 años”, promediando \$44'706,803.54 por juzgado.

Por tanto, para su conocimiento y fines pertinentes en la realización del reporte del segundo proceso de prescripción de depósitos judiciales 2024, adjuntamos el “Instructivo de Depósitos Judiciales” y el archivo de análisis elaborado por la DEAJ referido arriba. En este último, podrán consultar y filtrar la información correspondiente sobre los depósitos judiciales con anotaciones “mayor a 20 años” y “mayor a 14 años” asociadas a sus despachos.

Atentamente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexos: PCSJC24-21, “Instructivo de depósitos judiciales”, “Análisis 1er prescripción”.

ARV / EAPG / MPGC